

ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 0775

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL"

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO

en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0143 del 19 de febrero de 2016, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones del Subsecretario de Talento Humano "...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio.

Que el día viernes (09) de septiembre del presente año, se llevará a cabo, una jornada de fumigación dentro de las instalaciones de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, debido a las difíciles condiciones que se presentan actualmente en esta dependencia.

Que mediante oficio Nº 1530/266-2016, radicado en esta Subsecretaria el día 08 de septiembre de 2016, El Doctor ADRIAN MAURICIO DEL HIERRO REGALADO, Secretario de Tránsito y Transporte Municipal, solicita autorización para que el personal de la Secretaria de Transito y Transporte, labore en jornada continua de 07: 00 am a 03:00 pm, el día 09 de septiembre de 2016, teniendo en cuenta la jornada de fumigación mencionada.







SECRETARÍA GENERAL Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 0775

08 SEP 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

Autorizar al personal de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto para laborar en jornada continua de 07:00 am a 03:00 pm, el día 09 de septiembre de 2016, teniendo en cuenta que se encuentra programada una jornada de fumigación en las instalaciones de la dependencia mencionada.

ARTICULO SEGUNDO:

A través de la oficina de Comunicación Social y la página web del municipio y carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se comunicará a la comunidad sobre la modificación temporal de la jornada laboral de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, el día 09 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.-

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

08 SEP 2016

MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ Subsecretario de Talento Humano

Proyectó:

SARA ESPAÑA.
Contratista I.H





www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento